



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **4C7012392I561N4L07K7**



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/6285/2024

Código Documento  
CYP18I01MZ

Fecha del Documento  
07-05-24 09:47

Asunto PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA N°. 11/21 DEP CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN FRECHILLA	Negociado destinatario Contratación y Patrimonio
---	---

## **PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Visto el proyecto técnico de la **Obra nº. 11/21 DEP CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, EN FRECHILLA.**

Atendido que esta Diputación Provincial tiene encomendadas como propias las competencias señaladas en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Considerando necesaria la ejecución de este proyecto, por cuanto su objeto resulta idóneo para satisfacer las necesidades que se pretenden por la Diputación Provincial en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas.

Vistos los artículos 1, 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 73.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por el presente RESUELVO,

PRIMERO.- Incoar el expediente de contratación mediante **Procedimiento Abierto**, procedimiento que se justifica por la determinación y concreción del objeto del contrato.

SEGUNDO.- Incorpórese al mismo el Proyecto técnico, el acta de replanteo, el pliego de cláusulas administrativas particulares debidamente informado, el certificado de existencia de crédito y la fiscalización de la intervención.